



Promoción de 1º a 2º curso FP

1 mensaje

Roberto De Andrés Gómez <jeftur@ieslaalbuera.com> lun, 5 may 2025 a las 9:29

Para: profesfp@ieslaalbuera.com, jose luis <direccion@ieslaalbuera.com>, ana nuñez <ieslaalbuera.com

Buenos días,

Ya que nos queda poco para finalizar el curso, y para aclararos algunos aspectos de cara a la promoción a 2º curso, la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, nos dice lo siguiente:

Artículo 14. Promoción en ciclos formativos.

1. En los **ciclos formativos de grado básico**, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los ámbitos, aquel en el que confluyan las siguientes condiciones:

a) Que la **carga horaria de los módulos profesionales** del ámbito profesional, incluido el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad, **no superados sea igual o inferior a 250 horas**.

b) **Que haya superado el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales o el Ámbito de Ciencias Aplicadas**, siempre que el equipo docente considere que el alumnado tiene suficientes garantías de continuar con éxito el segundo curso.

2. En los **ciclos formativos de grado medio y de grado superior** podrán matricularse en el siguiente curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel alumnado con **módulos del curso superados que supongan al menos 600 horas curriculares**.

Un saludo

--

Roberto De Andrés Gómez
Jefe de Estudios de Formación Profesional
IES La Albuera
Segovia